

**ARIOSTO ANDRADE & GARCIA CIA. LTDA.**  
**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2018**

**1. IDENTIFICACION Y OBJETO DE LA COMPAÑÍA**

La compañía **ARIOSTO ANDRADE & GARCIA CIA. LTDA.**, fue constituida en la ciudad de **Portoviejo**, provincia de Manabí, Republica del Ecuador, mediante Escritura Pública ante el Notaria Publica Novena el 05 de SEPTIEMBRE de 2013, para dar Cumplimiento a la resolución No. SC.DIC.P.13.685 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del 09 de OCTUBRE de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo el 05 de SEPTIEMBRE de 2013. Además, cuenta con expediente societario No. 175782.

El representante legal de la compañía es el señor **ANDRADE GARCIA ARIOSTO JOSE GABRIEL**, su nombramiento consta con un periodo de duración de 2 años, contados a partir del 23 de octubre de 2017, fecha en que fue inscrito su nombramiento en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Portoviejo.

Su domicilio principal se encuentra ubicado en el Cantón Portoviejo, calle **CESAR CHAVEZ** y **RICAURTE** Cuenta con RUC No. 1391813961001.

Su actividad económica principal es: **VENTA AL POR MENOR Y MAYOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO.**

**2. BASES PARA LA ELABORACION DE ESTADOS FINANCIERON PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES APLICADAS.**

Las políticas contables mas importantes utilizadas por la compañía en la preparación de sus estados financieros se detallan a continuación:

**a. Preparación de los estados financieros. –**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes) emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), la Ley de Compañías promulgada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros además por las disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación a la Ley.

**ARIOSTO ANDRADE & GARCIA CIA. LTDA.**  
**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2018**

Las cifras presentadas por la compañía se encuentran en dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en el año 2000 y en idioma castellano.

El sistema contable actual que posee la compañía cumple con todos los requisitos de la Ley de Propiedad Intelectual, adquirido de conformidad con el ordenamiento vigente.

**b. Efectivo y equivalentes al efectivo. –**

Se considera efectivo, al dinero físico, así como también los depósitos en las diferentes cuentas bancarias de la empresa.

Se considera equivalentes de efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

**c. Pagos anticipados. -**

Los pagos anticipados corresponden a adelantos entregados a proveedores por servicios, los mismos que serán trasladados al costo y/o gasto por el valor del bien o servicio recibido.

**d. Propiedades, planta y equipo. -**

Las propiedad, planta y equipo son aquellos bienes de naturaleza permanente utilizadas por una empresa, que sirven para el cumplimiento de sus objetivos específicos, siendo su característica una vida útil larga, estarán registrados al costo, las renovaciones y mejoras son contabilizadas como un costo adicional de las Propiedad, Planta y Equipo; únicamente cuando pueden ser medidas confiablemente y se demuestre que los desembolsos resultarán en beneficios económicos futuros para el uso del activo, mientras que los desembolsos para mantenimiento y reparación se afectan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

**ARIOSTO ANDRADE & GARCIA CIA. LTDA.**  
**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2018**

**e. Beneficios a los empleados. –**

Los beneficios a los trabajadores son reconocidos como un pasivo cuando el empleado ha prestado los servicios a cambio del derecho de recibir pagos en el futuro; y un gasto cuando la empresa ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de las retribuciones en cuestión.

**f. Provisiones. -**

Las provisiones se reconocen cuando la compañía tiene una obligación presente, ya que la compañía utilizara recursos para liquidar la obligación y sobre la cual puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

**g. Reconocimiento de ingresos. -**

La compañía reconoce ingresos por la venta de material pétreo, cuando es afectada la transferencia del bien al cliente en la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad del servicio.

**h. Reconocimiento de gastos. -**

La compañía reconoce costos y gastos requeridos en las actividades operativas en el momento en que se recibe el bien o servicio cumpliendo con la normativa tributaria y contable.

**i. Impuesto a la renta. -**

Comprende al impuesto que se determina sobre ganancia gravable del año, según disposiciones tributarias legalmente establecidas.

**ARIOSTO ANDRADE & GARCIA CIA. LTDA.**  
**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2018**

**3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO. -**

La cuenta efectivo y equivalentes al efectivo a diciembre 31 de 2017 y 2016 están conformados por los siguientes saldos contables:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2017	31/12/2016
<b>Caja</b> Caja general	63540.50	23065.00
<b>TOTAL</b>	<b>63540.50</b>	<b>23065.00</b>

Valores que la compañía mantiene en caja general, destinados para cubrir sus obligaciones económicas de manera inmediata y de carácter obligatorio.

**4. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR. -**

A diciembre 31 de 2017 y 2016 el saldo de las cuentas y documentos por cobrar es:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2017	31/12/2016
<b>Cuentas por cobrar comerciales corrientes relacionadas</b> Locales	6520.50	3361.51
<b>No relacionadas</b> Locales	0.00	38736.00
<b>TOTAL</b>	<b>6520.50</b>	<b>42097.51</b>

Valores correspondientes a derechos exigibles y pendientes de cobro a clientes locales no relacionados y relacionados correspondientes de años anteriores y del periodo y que se originan por la facturación en la venta de material pétreo.

**ARIOSTO ANDRADE & GARCIA CIA. LTDA.**  
**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2018**

**5. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES. -**

A diciembre 31 de 2017 y 2016, el saldo contable de los activos por impuestos corrientes es como sigue:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2017	31/12/2016
crédito tributario a favor del sujeto	0.00	0.00
Crédito tributario IVA	0.00	0.00
Retención fuente IR	0.00	15740.36
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>15740.36</b>

Valores tributarios en favor de la compañía, que utilizara como crédito tributario fiscal en la declaración mensual de impuesto al valor agregado (IVA) y en la respectiva declaración anual de impuesto a la renta de sociedades (RENTA ANTICIPOS).

**6. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR. -**

El saldo a diciembre 31 de 2017 y 2016 de las cuentas y documentos por pagar es:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2016	31/12/2017
<b>Cuentas por pagar proveedores</b>		
<b>Relacionadas</b>		
locales	0.00	59966.99
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>59966.99</b>

Valores correspondientes a deudas exigibles por pagar a proveedores locales relacionados originalmente por la adquisición de material pétreo, suministros, materiales y servicios prestados.

**ARIOSTO ANDRADE & GARCIA CIA. LTDA.**  
**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2018**

**7. OBLIGACIONES CON EL IESS Y EMPLEADOS POR PAGAR. -**

Representan aquellas obligaciones (IESS y beneficios sociales) que la empresa proporciona a sus empleados bajo relación de dependencia a cambio de sus servicios prestados. Obligaciones establecidas según la Ley de Seguridad Social, el Código de Trabajo y demás disposiciones legales vigentes. Los cuales se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN		VALORES US\$	
		31/12/2017	31/12/2016
Utilidad 15% trabajadores	a)	3083.02	4146.78
<b>TOTAL</b>		<b>3083.02</b>	<b>4146.78</b>

a) Provisión utilidad 15% participación para trabajadores, según lo establece el artículo. 97 – párrafo 1 del Código de Trabajo, correspondiente de años anteriores de pago.

**8. OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. -**

Su composición contable al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente

DESCRIPCIÓN		VALORES US\$	
		31/12/2016	31/12/2017
Con la administración tributaria	a)	0.00	0.00
Impuesto a la renta por pagar	b)	13969.65	12992.62
Anticipo impuesto a la renta	c)	0.00	0.00
Retención fuente		0.00	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>13969.65</b>	<b>12992.62</b>

a) Corresponden a valores pendientes de pago a la administración tributaria, correspondientes al impuesto al valor agregado de las ventas a crédito de años anteriores del mes de diciembre 2016 y 2017 del presente ejercicio económico.

b) Constituye la provisión para el impuesto a la renta de sociedades que se calcula mediante la tasa de impuesto (22%) aplicable a las ganancias gravables, correspondientes de años anteriores que se encuentran pendientes de pago.

**ARIOSTO ANDRADE & GARCIA CIA. LTDA.**  
**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2018**

- c) Provisión pendiente de pago del anticipo de impuesto a la renta que la compañía determino en la declaración del formulario 101 del año 2017. Al cierre del ejercicio económico auditado dicho saldo se mantiene.

**9. CAPITAL SOCIAL. -**

Constituye el monto total del capital de la compañía, representado por participaciones y que consta en la respectiva escritura publica inscrita en el registro mercantil.

Al 31 de diciembre de 2017 el capital social de la compañía está conformado por 400 participaciones ordinarias y normativas, cuyo valor es de US\$ 1,00 cada una, distribuido de la siguiente manera:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>NACIONALIDAD</b>	<b>%</b>	<b>VALOR TOTAL US\$</b>
ANDRADE CASTRO ARIOSTO	ECUADOR	99.50	398.00
ANDRADE GARCIA ARIOSTO JOSE	ECUADOR	0.50	2.00
<b>TOTAL</b>		<b>100,00</b>	<b>400.00</b>

**10. RESERVA LEGAL**

La Ley de Compañías establece que las compañías limitadas consideren el 5% de la utilidad neta anual para destinarlas como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 20% del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, pero puede ser utilizada para absorber perdidas futuras o para aumento de capital.

El saldo contable que la compañía mantiene al 31 de diciembre 2017 y 2016 es como sigue a continuación:

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VALORES US\$</b>	
	<b>31/12/2017</b>	<b>31/12/2016</b>
Reserva legal	0.00	1211.12
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>1211.12</b>

**ARIOSTO ANDRADE & GARCIA CIA. LTDA.**  
**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2018**

**11. GANANCIAS ACUMULADAS. -**

Un desglose del saldo contable de la cuenta ganancias acumuladas a diciembre 2017 y 2016 se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2017	31/12/2016
<b>Ganancias Acumuladas</b> Utilidad del ejercicio	4477.87	59035.00
<b>Saldo</b>	<b>4477.87</b>	<b>59035.00</b>

**12. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS. -**

El saldo contable de los ingresos de actividades ordinarias que la compañía mantiene al 31 de diciembre 2016 y 2017 son:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2016	31/12/2017
<b>Ventas netas</b>		
Tarifa diferente de 0%	2081087.42	2196794.77
Tarifa 0%	4764.85	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>2085852.27</b>	<b>2196794.77</b>

Corresponden a ingresos operativos generados en el año 2017 por la actividad de la explotación y venta de material pétreo.

**ARIOSTO ANDRADE & GARCIA CIA. LTDA.**  
**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2018**

**13. COSTO DE PRODUCCIÓN Y GASTOS OPERACIONALES. -**

Un detalle de los costos de producción y gastos operacionales por su naturaleza, según libros contables (administración, ventas) y financieros es como se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2016	31/12/2017
<b>(-) Costo de Venta</b>		
Bienes no producidos por el sujeto pasivo	1952267.44	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>1952267.44</b>	<b>0.00</b>

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2016	31/12/2017
<b>(-) Administración y Ventas</b>		
Sueldos y salarios y demás remuneraciones	24293.51	34262.37
Beneficios sociales	1900.00	3529.66
Aporte a la seguridad social	4112.94	4112.93
Honorarios, comisiones y dietas	0.00	420.50
Promoción y publicidad	0.00	10.76
transporte	8104.57	9484.48
Mantenimiento y reparación	11553.28	0.00
Gasto de viaje	0.00	2520.60
Gastos de gestión	0.00	20000.00
Combustible y lubricantes	2503.20	0.00
Suministros, herramientas, materiales y	3009.72	462.62
Seguros y reaseguros	1023.01	448.00
Otros gastos	0.00	12520.20
<b>TOTAL</b>	<b>56500.23</b>	<b>87772.12</b>

**14. CONCILIACIÓN TRIBUTARIA. –**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2017, la determinación del 15% participación de trabajadores, del 22% impuesto a la renta causado y de la exoneración del saldo del impuesto a la renta por pagar de la compañía, es como se indica a continuación:

**ARIOSTO ANDRADE & GARCIA CIA. LTDA.**  
**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2018**

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2016	31/12/2017
<b>Utilidad contable</b>	59035.00	20553.51
<b>Menos:</b>		
15% participación de trabajadores	8855.25	3083.03
<b>Mas:</b>		
Gastos no deducibles locales	15000.00	34500.00
<b>Base imponible para el impuesto a la renta tarifa 22%</b>	<b>65179.75</b>	<b>51970.48</b>
<b>22% IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO</b>	<b>14339.55</b>	<b>12992.62</b>

**CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA/SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE**

<b>22% IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO</b>	14339.55	12992.62
<b>Menos:</b>		
Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	0.00	0.00
<b>IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO</b>	14339.55	12992.62
<b>Mas:</b>		
Saldo del anticipo pendiente de pago	0.00	0.00
<b>Menos:</b>		
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	15740.36	11378.22
Exoneración y crédito tributario por leyes especiales		-
<b>IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR</b>	<b>0.00</b>	<b>213.59</b>
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b>	<b>1400.81</b>	<b>0.00</b>

**ARIOSTO ANDRADE & GARCIA CIA. LTDA.**  
**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2018**

**15. EVENTOS SUBSECUENTES. -**

La compañía se acoge al beneficio tributario establecido en el decreto ejecutivo no. 1342 con fecha 13 de marzo de 2017. De acuerdo a lo indicado en su artículo primero en la que se establece lo siguiente:

“La exoneración del 100% del pago del anticipo del impuesto a la renta correspondiente al periodo fiscal 2017 en las provincias de Manabí y Esmeraldas; así como respecto del pago del 100% del anticipo del año 2016 en la provincia de esmeraldas, exclusivamente por el saldo que se paga en el presente año, en relación al resto de cantones de dicha provincia no contemplados en el decreto ejecutivo no. 1044”.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y la fecha de la emisión de este informe, no se produjeron otros eventos que, en la opinión de la administración de la compañía, pudieran tener un efecto significativo en los estados financieros y que no se hayan revelado en los mismos.